



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 2023/12-3

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

DÑA. MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ IZARRA, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

CERTIFICO: Que en la sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **12 de diciembre de 2023**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

2.- PROPUESTA INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, EN CALLE MEJICO PARA INCLUSIÓN EN EL PLAN DE OBRAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE 2023 DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2023/38236

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJALA DE URBANISMO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Se redacta el presente PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CALLE MÉJICO, desde el Servicio de Infraestructuras y Servicios Urbanos del Excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real con el objeto con objeto de identificar y dar solución a los problemas originados en la red de abastecimiento de las calles antes mencionadas.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Actualmente la red de abastecimiento de agua potable en la calle Méjico, está formada por una tubería de fibrocemento de 150 mm situada bajo el acerado ubicado junto al Residencial Parque Luz y una tubería de fibrocemento de 80 mm de diámetro que discurre por el acerado opuesto.

La tubería de fibrocemento de 150 mm de diámetro ubicada bajo el acerado del Residencial Parque Luz presenta un funcionamiento hidráulico insuficiente debido al envejecimiento y desgaste de la infraestructura, que probablemente ha llegado al final de su vida útil. Este problema se traduce en fisuras y grietas en la tubería, lo que provoca elevadas fugas de agua y roturas frecuentes.

La permanencia prolongada en el tiempo de esta situación en la red de agua potable hace que este tramo constituya un punto negro en el sistema.

Por todo ello, se ha redactado el proyecto, con objeto definir y valorar las actuaciones necesarias para la renovación de la red de abastecimiento de agua potable existente, mediante la instalación de nuevas tuberías de distribución de agua potable, la renovación de las acometidas y puntos de suministro necesarios.

La actual conducción de fibrocemento será sustituida por una conducción de polietileno de alta densidad de 110 mm de diámetro, con conexiones a las conducciones de las calles adyacentes y con la instalación de un nuevo hidrante contraincendios.

Los trabajos recogidos en este proyecto contribuyen a la eliminación progresiva de las tuberías de fibrocemento, tal y como recoge el Real Decreto 3/2023, de 10 de enero,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.

Con las actuaciones previstas en el presente documento se pretende dar solución a los problemas de abastecimiento actuales y mejorar la red de agua potable garantizando la calidad del servicio ofrecido.

Con fecha 27 de noviembre de 2023 se aprobó por Junta de Gobierno Local la Necesidad de redactar el Proyecto.

Siendo preceptivo el informe de la Oficina de Supervisión de Proyectos, se ha emitido informe con fecha

Visto el Proyecto de referencia, PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de “**RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MEJICO DE CIUDAD REAL**” Cuyo presupuesto base de licitación, asciende a **117.543,56 € (IVA incluido)**.

SEGUNDO.- Acogerse a la convocatoria de subvención del Plan de obras Redes de Abastecimiento de Agua Potable 2023

TERCERO.- Remitir a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, Certificación acreditativa de aprobación del citado proyecto y demás documentación

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 2023/12-3

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

requerida en la citada Convocatoria.

CUARTO.- Aprobar el inicio del expediente de contratación

QUINTO.- Dar traslado del acuerdo de aprobación a los Servicios de Intervención, Contratación, Infraestructuras y Servicios Urbanos.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en la legislación vigente, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 4